

DECRETO 4736 DE 2009

(diciembre 2)

por el cual se hace una designación en el empleo de Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 9° de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

El artículo 9° de la Ley 909 de 2004, señala que los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil se designarán por el Presidente de la República, para un período institucional de cuatro (4) años, como resultado de un proceso de selección público y abierto adelantado por la Universidad Nacional o por la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-.

Que el concurso público y abierto para seleccionar al Comisionado que remplazará a la doctora Patricia Trujillo Marín, a quien se le vence el período institucional el próximo 6 de diciembre, lo adelantó la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-.

Que la doctora Margarita María Ricardo Avila, en su calidad de Asesora de la Dirección Nacional con funciones de Jefe del Departamento de Asesorías y Consultorías de la -ESAP-, mediante comunicación de fecha 20 de noviembre del presente año, remitió los resultados del concurso público y abierto para la selección de un Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la cual se relaciona que el doctor Jorge Alberto García García, identificado con la cédula de ciudadanía número 4479180, ocupó el primer lugar, con un resultado definitivo del concurso de 94.37 sobre el 100%.

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor Jorge Alberto García García, identificado con la cédula de ciudadanía número 4479180, como miembro de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para un período de cuatro años, el cual inicia el 7 de diciembre de 2009.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de diciembre de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.